



# Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 14 JUL 2017

EX.Nº 1300 /VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975 y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:** 1.- El Decreto Alcaldicio EX.Nº2.130 de 5 de Diciembre de 2016, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2017.-

2.- El Decreto Alcaldicio EX.Nº270 de 3 de Febrero de 2017, que aprobó la Modificación Presupuestaria N° 1.-

3.- El Decreto Alcaldicio EX.Nº418 de 3 de Marzo de 2017, que aprobó la Modificación Presupuestaria N° 2.-

4.- El Decreto Alcaldicio EX.Nº766 de 2 de Mayo de 2017, que aprobó la Modificación Presupuestaria N° 3.-

5.- El Decreto Alcaldicio EX.Nº858 de 15 de Mayo de 2017, que aprobó la Modificación Presupuestaria N° 4.-

6.- El Decreto Alcaldicio EX.Nº1.068 de 16 de Junio de 2017, que aprobó la Modificación Presupuestaria N° 5.-

7.- El Decreto Alcaldicio EX.Nº1.122 de 22 de Junio de 2017, que modificó el punto 1.1 del Decreto Alcaldicio EX.Nº1.068 de 16 de Junio de 2017.-

8.- El Decreto Alcaldicio EX.Nº1.169 de 29 de Junio de 2017, que aprobó la Modificación Presupuestaria N° 6.-

9.- El Acuerdo N°169 adoptado en Sesión Ordinaria N°28 de 11 de Julio de 2017, del Concejo Municipal.

**DECRETO:**



1.- Apruébase la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7, en los términos que más adelante se indican.

1.1.- Traspásanse dentro del Rubro de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

**TIPO: TRASPASO DENTRO DEL RUBRO GASTOS**

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2017 ANTES MODIF. M\$	GASTOS	GASTOS
					AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
24	01	999	Otras Transferencias al sector privado	2.323.446	65.000	
22	08		Servicios Generales	15.079.004		65.000
TOTAL M\$					65.000	65.000

*bu*

HOJA N°2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1300 / DE 2017

2.- Envíese a la Contraloría General de la República, Intendencia Región Metropolitana y al Ministerio de Hacienda (DIPRES).-

Anótese, envíense las copias señaladas y hecho archívese.-

  
**MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
Secretario Abogado Municipal



  
**EVELYN MATTHEI FORNET**  
Alcaldesa

  
AMSG/MRMQ/IMYJ/sgr.-

**Distribución:**

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Secretaría Comunal de Planificación

Archivo

Decreto en Trámite N° 18621